

# RESULTADOS

## BACHILLERATO A DISTANCIA • MAYO 2017

La **Universidad Nacional Autónoma de México** a través de la Dirección General de Administración Escolar, dependiente de la Secretaría General, da a conocer los **RESULTADOS** del examen de admisión del Concurso de Selección, que se llevó a cabo del **18 al 20 de mayo de 2017**, aplicado a los aspirantes hispanoparlantes radicados en el extranjero que realizaron el registro y concursaron para el ingreso al nivel bachillerato en la modalidad de Educación a Distancia en el programa B@UNAM del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED) y que han cubierto el requisito de **aprobación de los tres cursos propedéuticos del programa.**

### Ciclo Escolar 2017-2018/1

En apego a la Legislación Universitaria, sólo podrán ingresar a la UNAM aquellos aspirantes que al ser aceptados demuestren haber concluido totalmente sus estudios de nivel Secundaria con un promedio mínimo de **7.0 (SIETE PUNTO CERO)** y que además cumplan con los requisitos establecidos en los Artículos 1º, 2º y demás del Reglamento General de Inscripciones; el Reglamento General de Incorporación y Revalidación de Estudios y el Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia y su Reglamento.

**Aspirante**, para consultar el resultado de tu examen de admisión, ingresa a **TU SITIO** (ver fig. 1) el día **5 de junio de 2017** y obtén en la pestaña "**Resultados**" tu **Diagnóstico del examen.**

### PROCESO PARA QUE LOS ASPIRANTES SELECCIONADOS RECIBAN SUS DOCUMENTOS DE PRIMER INGRESO:

Si **resultas seleccionado** (Artículo 2º del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM), **deberás:**

1. Ingresar a **TU SITIO** (ver fig. 1) el día **5 de junio de 2017** para obtener tu **Diagnóstico del examen** y tu **instructivo para el envío de documentos**, por lo que es necesario que primero realices tu **examen diagnóstico de inglés** y que hayas respondido la **hoja de datos estadísticos**, para lo cual en **TU SITIO** estará habilitada la pestaña "**Examen diagnóstico de inglés**". **El periodo para cumplir con este requisito es del 5 al 9 de junio de 2017, SIN PRÓRROGA ALGUNA.**

Cabe mencionar que, el resultado del examen diagnóstico de inglés, es únicamente para identificar tus conocimientos del idioma, por lo que no se otorgará calificación alguna y el resultado no afectará tu estatus de aspirante seleccionado.

2. Entrar a **TU SITIO** (ver fig. 1) donde estará habilitada la pestaña "**Resultados**" e imprimir tu **Diagnóstico del examen** que estará disponible únicamente del **5 al 9 de junio de 2017** (siempre y cuando hayas realizado el **examen diagnóstico de inglés** y llenado la **hoja de datos estadísticos**), así como el **INSTRUCTIVO para el envío de tus documentos** a través de mensajería, dentro del periodo del **12 al 30 de junio de 2017** a la Dirección de Gestión Estratégica y Primer Ingreso de la Dirección General de Administración Escolar, ubicada en el Local de Registro de Aspirantes, con domicilio en Av. del Imán No. 7, Ciudad Universitaria, Colonia Pedregal de Santa Úrsula, C.P. 04300, Delegación Coyoacán, Ciudad de México. Los documentos que deberás enviar, son:

- a. **Original del certificado de Estudios de nivel Secundaria**, con promedio mínimo de 7.0 (siete). Si los estudios de nivel Secundaria se realizaron en el extranjero, deberás entregar el dictamen de revalidación emitido por la Secretaría de Educación Pública (Federal o Estatal) y la Forma F-69 (equivalencia de promedio), con promedio mínimo de 7.0 (siete), que expide la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM. Consultar: **www.dgire.unam.mx**



fig. 1

En apego al Reglamento General de Inscripciones sólo podrán ingresar a la Universidad Nacional Autónoma de México aquellos aspirantes que al ser aceptados demuestren haber concluido totalmente el nivel Secundaria con un promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO).

Ningún documento será recibido si presenta roturas, tachaduras, enmendaduras, manchas, perforaciones, mica adherible o grapas. De no entregar los documentos en la fecha establecida **NO** se te entregará documentación de Primer Ingreso.

- b. **Original del Acta de nacimiento.** Si el acta de nacimiento es expedida en un país diferente a México, deberá contar con el apostille de las autoridades competentes del país emisor o legalización del Consulado Mexicano en el país correspondiente y, de ser el caso, con traducción oficial al español.
- c. **Clave Única de Registro de Población (CURP)** completa en fotocopia ampliada al 200% en una hoja tamaño carta, sólo aspirantes de nacionalidad mexicana (ver fig. 2).
- d. **Copia del comprobante de domicilio en el extranjero.**
- e. **Formatos:** Acuse de recibo y Consentimiento para la validación de documentos oficiales.
- f. **Boleta-credencial** original con la que te presentaste al Concurso de Selección Mayo 2017.



fig. 2

- 3. **Obtener tu documentación de ingreso en TU SITIO** (ver fig. 1) del **24 al 28 de julio de 2017** (siempre y cuando hayas realizado el examen diagnóstico de inglés, llenado la hoja de datos estadísticos y enviado o entregado de manera correcta todos los documentos enlistados en el punto anterior **-12 al 30 de junio de 2017-**). En la pestaña "Documentación de Ingreso" imprime, entre otros documentos, la *Carta de Asignación y Protesta Universitaria*, en donde estará la página WEB a la que deberás ingresar para conocer las instrucciones relativas a tu inscripción en el Bachillerato a Distancia en el programa B@UNAM del SUAyED.

### ¿QUIÉN NO PODRÁ INSCRIBIRSE AÚN RESULTANDO SELECCIONADO?

Los aspirantes seleccionados **NO podrán continuar el trámite de ingreso en los siguientes casos:**

1. **Aspirantes seleccionados** que no cumplan **con todos los requisitos en las fechas señaladas en la presente publicación**, por lo que dicho trámite quedará **cancelado de forma definitiva** conforme lo establece el Artículo 29 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM.
2. **Aspirantes seleccionados** que no envíen sus documentos a la Dirección de Gestión Estratégica y Primer Ingreso de la DGAE (Local de Registro de Aspirantes) en las fechas establecidas en la presente publicación.
3. **Aspirantes seleccionados** que no cuenten con la documentación solicitada, especialmente, **que no entreguen el certificado de Secundaria terminada** con promedio mínimo de 7.0 (siete) o el **dictamen de revalidación** emitido por la Secretaría de Educación Pública (Federal o Estatal) y la **Forma F-69** (equivalencia de promedio), con promedio mínimo de 7.0 (siete), que expide la DGIRE de la UNAM.

Conserva copia de los documentos que vayas a entregar, ya que desde el momento en que son recibidos en nuestras instalaciones, la UNAM es la responsable de su resguardo y no será posible su devolución inmediata.

### REGLAMENTO GENERAL DE INSCRIPCIONES, ARTÍCULO 2°:

*“Para ingresar a la Universidad es indispensable:*

- a) Solicitar la inscripción de acuerdo con los instructivos que se establezcan;
- b) Haber obtenido en el ciclo de estudios inmediato anterior un promedio mínimo de siete o su equivalente, y
- c) Ser aceptado mediante concurso de selección, que comprenderá una prueba escrita y que deberá realizarse dentro de los periodos que al efecto se señalen.”

4. Aspirantes seleccionados que obtengan su **Carta de Asignación y Protesta Universitaria**, y no concluyan su inscripción siguiendo las indicaciones señaladas en dicha Carta, tomando en cuenta que el ciclo escolar **2017-2018/1** dará inicio el **lunes 7 de agosto de 2017**.

### IMPORTANTE

---

1. **Serán inválidos en su totalidad los actos derivados de la Convocatoria y su Instructivo para el ingreso al nivel Bachillerato en la modalidad de Educación a Distancia en el programa B@UNAM del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED), Mayo 2017, correspondientes a esta Publicación de Resultados** cuando: el aspirante incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento; que haya usurpación de personas; utilización de dispositivos y aparatos electrónicos; que se proporcionen datos y/o documentos falsos; de ser el caso la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) procederá conforme a su Legislación Universitaria y otras disposiciones jurídicas aplicables; así mismo, se da por enterado que la UNAM tiene la facultad de verificar sin excepción y en cualquier momento la identidad del sustentante, así como la validez de los documentos entregados por cada aspirante.
2. Los alumnos que concluyan el Bachillerato a Distancia del programa B@UNAM del SUAYED, únicamente podrán ejercer su Pase Reglamentado a estudios de licenciatura que se impartan en dicho Sistema, de conformidad a lo establecido en el Reglamento del Estatuto del SUAYED Capítulo II, Art. 3°, que a la letra señala:

*“Artículo 3°. Los aspirantes a cursar estudios en los niveles técnico, de bachillerato y profesional en el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia tendrán como mecanismo de ingreso el concurso de selección y el pase reglamentado, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Inscripciones.*

*Los aspirantes a ingresar a programas en la modalidad a distancia, deberán acreditar los cursos propedéuticos que se indiquen en la Convocatoria correspondiente.*

**Los alumnos del Sistema podrán solicitar su ingreso al sistema escolarizado, únicamente a través del concurso de selección.**

Encuesta de  
satisfacción del  
usuario

*Los alumnos del Bachillerato a Distancia de la UNAM podrán solicitar su ingreso por pase reglamentado únicamente para los estudios de licenciatura del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia.”*

3. Es pertinente hacer de tu conocimiento que a quien haya intentado burlar o cometer cualquier acto ilícito en contra de la Universidad Nacional Autónoma de México, **quedará como cancelado para el ingreso a la misma.**
4. Por ser un requisito de ingreso, **la UNAM no hará devolución ni préstamo inmediato, de los documentos originales entregados en este proceso.**
5. La única forma de ingresar a la UNAM es siendo aceptado mediante el Concurso de Selección. Si alguien a través de **ANUNCIOS EN INTERNET, PERIÓDICOS O CUALQUIER OTRO MEDIO** promete “ayudarte” para ingresar a la UNAM con un mecanismo diferente al examen de admisión, **sólo pretende estafarte. La UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO no se podrá hacer responsable por ningún acto fraudulento de quien ofrezca este tipo de “apoyo”.**

## CONSULTA DE RESULTADOS

Atentamente  
“Por mi raza hablará el espíritu”  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 5 de junio de 2017